

\* Número 318

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

### EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 224/85, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Popular Español, S.A., contra don Vicente Ruiz Segovia y esposa doña Juana Canales Ruiz. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 18 de marzo para la primera subasta; el día 22 de abril para la segunda, y el día 22 de mayo para la tercera subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n. (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el que se expresa. Para la segunda, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Urbana: Local comercial en planta baja, a la derecha entrando y de la escalera del edificio sito en la diputación de La Hoya, de este término, consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 156 metros cuadrados. Linda: frente-Sur, derecha-Este y espalda-Norte, zonas no edificadas destinadas a pasos y ensanche, e izquierda-Oeste, departamento número Dos. Cuota de participa-

ción, veinte centésimas. Se forma división horizontal de la finca número 30.213-N, cuya inscripción 2.ª, que es la extensa, obra al folio 102 de este tomo. Su valor es de 1.000.000 de pesetas.

2.—Urbana: Vivienda en primera planta alta, a la derecha entrando de la escalera del edificio sito en la diputación de La Hoya, de este término se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con lavadero. Ocupa una superficie construida de 148 metros cuadrados. Linda: frente-Sur, derecha-Este y espalda-Norte, zonas no edificadas destinadas a pasos y ensanche e izquierda-Oeste departamento número 4. Corresponde a esta vivienda como anejo un trozo de terreno en idéntica situación con una superficie de 270 metros cuadrados, que linda por el Este, zona de paso o ensanche del edificio por el Sur anejo del departamento número 4 por el Oeste, Javier Sánchez Ribol y por el Norte, José Mellado y Pérez Meca. Cuota de participación 30 centésimas. Se forma por división horizontal de la finca número 30.213, cuya inscripción 2.ª, que es la extensa, obra al folio 102 de este tomo. Su valor es de 1.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 13 de enero de 1987.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 46

### DISTRITO

## NUMERO UNO DE CARTAGENA

### Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de Distrito número Uno de esta ciudad, ha acordado en el juicio de faltas número 1.248/85, que se tramita en este Juzgado por lesiones y daños en tráfico, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Cartagena, contra Joaquín Jesús Almagro Abenza, requerir a Joaquín Jesús Almagro Abenza y a Cristina Mertineit para que en el plazo de diez días comparezcan en este Juzgado para prestar declaración y ser reconocidos por el Médico Forense de las lesiones sufridas.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para que conste y sirva de requerimiento en forma a Joaquín Jesús Almagro Abenza y a Cristina Mertineit, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a 4 de diciembre de 1986.—La Secretaria.

Número 35

## JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION

### Zona Marítima del Estrecho

### SAN FERNANDO (Cádiz)

### Anulación de requisitoria

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al marinero de segunda Francisco Durán García, hijo de Francisco y de Araceli, natural de La Unión (Murcia), con D.N.I. número 22.925.246, de estado casado, de profesión mecánico naval, de 27 años de edad, con domicilios conocidos en Alcalá de Guadaira (Sevilla), plaza de San Mateo, número 7, y en La Unión (Murcia), calle Riego, número 35, procesado por los supuestos delitos de deserción militar en las causas números 57/84 y 100/85, de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, por haber sido habido y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1300; en el «Boletín Oficial de Defensa» número 130, y en los «Boletines Oficiales» de la Región de Murcia y de la Provincia de Sevilla, números 184 y 227, respectivamente, todos ellos del presente año 1986.

San Fernando a 19 de diciembre de 1986.—El Juez Togado Militar de Instrucción, José María Fernández-Potillo de la Oliva.

Número 133

## PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

### Cédula de notificación

Tasación de costas y liquidación de intereses que formula el Secretario que refrenda, en los autos seguidos en este Juzgado sobre juicio ejecutivo número 391-1982, a instancia del Procurador Sr. Rentero Jover, en representación de Tenencia Ganadera, S.A., contra Laboratorios Puebla, S.A., habiendo sido condenado al pago el demandado.

Derechos Procurador, 20.887 pesetas.

Suplidos Procurador y honorarios Letrado, 60.720.

Liquidación intereses, 24.192.

Tasas pendientes: Art. 87 1.º 2.º, 2.709; D. 6.ª, 660; Art. 64-3.º, 440; Art. 64-3.º, 440; D. 6.ª, 220; Mt. 2.000; Tb., 1.500. Total: 7.969 pesetas.

Total costas e intereses: 113.768 pesetas.

Murcia, 18 de julio de 1985.—El Secretario, Dionisio Bueno García. Rubricada.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Laboratorios Puebla, S.A., con domicilio en calle F.F. de Villavicencio, de Beniaján, Murcia, hoy en paradero desconocido, extendiendo la presente que firmo en Murcia a 26 de diciembre de 1986.—El Secretario.